

Derechos

(después de los manicomios)

Marcelo Percia

SERIE PAPELES DE TRABAJO



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
Especializado en Salud Mental y Adicciones

Derechos

(después de los manicomios)

Marcelo Percia

Percia, Marcelo

Derechos : después de los manicomios / Marcelo Percia. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Licenciada Laura Bonaparte, 2021.
32 p. ; 21 x 14,8 cm.

ISBN 978-987-46979-7-4

1. Salud Mental. I. Título.
CDD 362.2042

© Ediciones Licenciada Laura Bonaparte · Combate de los Pozos 2133
C1245AAS, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
www.argentina.gob.ar/salud/hospitalbonaparte

EDICIONES LICENCIADA LAURA BONAPARTE

Directora de la editorial: Lic. Edith Benedetti

Coordinadora Académica de la editorial: Mg. Mariana Camilo de Oliveira

Asistente en la Coordinación editorial: Manuela Sol Martínez

Comité editorial: Federico Kohen, Eugenia Oddo Lanzillotti
y Lic. Florencia Sciorra

Coordinadoras del volumen: Mg. Mariana Camilo de Oliveira
y Lic. Florencia Sciorra

Corrección: Lic. Clara Anich

Diseño y diagramación: Gonzalo Alzaibar y Fernando Lendoiro, Área de
Comunicación del Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte"

Hecho el depósito que establece la Ley 11.723. Libro de edición argentina.
No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la
transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cual-
quier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización
u otros métodos, sin el permiso previo y escrito de la editorial. Su infracción
está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD
DE LA NACIÓN

Ministra de Salud

Dra. Carla Vizzotti

Secretario de Calidad en Salud

Dr. Arnaldo Darío Medina

Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos

Dr. Alejandro Federico Collia

Director Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales

Dr. Carlos Alberto Devani

AUTORIDAD DEL HOSPITAL NACIONAL EN RED
ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL
Y ADICCIONES “LIC. LAURA BONAPARTE”

Interventora General

Lic. Edith Benedetti

ÍNDICE

Prólogo <i>Lic. Edith Benedetti</i>	6
Derechos (después de los manicomios)	8
Sobre el sello Ediciones Licenciada Laura Bonaparte	29

PRÓLOGO

Lic. Edith Benedetti
Interventora General

En *Derechos (después de los manicomios)*, de Marcelo Percia, el lector se encontrará con un texto que, con poética contundente, nos interpela hasta la fibra más íntima. Cada palabra busca problematizar, tensionar, cuestionar los cimientos mismos de las lógicas sobre las que están edificadas las civilizaciones de la “normalidad”. Como ya es sello distintivo del autor, hay una invitación a la interpelación permanente como apuesta. Se trata de *derechos no jurídicos que provienen de enseñanzas cercanas*, que proponen actos que rompen instituidos, que *luchan contra las sujeciones de la normalidad* y que invitan a reivindicar que *lo que molesta tiene tanto derecho como lo que se acomoda complacientemente*.

Si tenemos en cuenta que los problemas actuales demandan el conocimiento del marco normativo vigente, la actualización disciplinar y la revisión de las prácticas clínicas desde una mirada integral de la salud, debemos procurar una actualización permanente con el fin de adquirir nuevas herramientas que garanticen tratamientos adecuados y seguros para toda la población. Es imprescindible construir conceptos y herramientas clínicas actualizadas y permeables a la complejidad del campo, acordes a las políticas públicas y a la normativa vigente. *Derechos (después de los manicomios)* es una de ellas.

Se trata de un texto que *llegó a tiempo a una cita no convenida*. No será su primera aparición, sin embargo, no podemos privarnos de contar con esta herramienta de cabecera, dentro de la caja que contiene *Papeles de Trabajo*. Es un escrito de publicación obligada si se trata de brindar herramientas para pensar la salud mental y las lógicas dominantes.

En una época como la nuestra poblada de transformaciones, presentadas con nuevas formas de producción de subjetividades singulares y sociales, es imprescindible hacer frente a los desafíos a la hora de gestionar en salud pública en general y en salud mental en particular. De este modo entendemos a nuestra institución como un lugar potente para la elaboración, consolidación y divulgación de pensamiento.

Derechos

(después de los manicomios)

DERECHOS

(después de los manicomios)

Consignas

A las luchas contra las servidumbres del capital, del colonialismo, del patriarcado, conviene incorporar la lucha contra las sujeciones de la normalidad.

¡Demasiás no enferman, normalidades sí!

Evocaciones

Resulta inevitable que hablas clínicas desemboquen en la cuestión de las leyes, la justicia, el derecho.

Estas páginas comienzan por mencionar derechos no jurídicos que provienen de enseñanzas cercanas: derecho a la fantasía (Pichon-Rivière), derecho a las mateadas (Moffatt), derecho a la ternura y al miramiento (Ulloa), derecho a jugar (Pavlovsky), derecho a pensar (De Brasi), derecho a la poesía (Zito Lema).

Bóvedas

Lacan (1955-1956) piensa que en las *psicosis* el *inconsciente* está en la superficie: *a cielo abierto*. Sin represión. Carente de frenos, disfraces y olvidos.

El tinglado de *demasiás* se llama *normalidades*.

Reclusiones

Tras largas internaciones que apartan, ocultan, olvidan, asistimos a otro escenario: el del *desparramo* de sensibilidades excedidas.

Se comienza a entrever que las ciudades se configuran como *encierros a cielo abierto*.

Perímetros de miedos, violencias, amenazas.

Derribados los muros, manicomios extienden sus vigilancias, controles, castigos, por todas partes.

Lagunas

Entre *civilizaciones sin manicomios* y *vidas después de los manicomios* todavía habitamos tiempos intermedios.

Antonio Gramsci (1929-1935) escribe en sus cuadernos de la cárcel: "*La crisis consiste en el hecho de que lo viejo está muriendo y lo nuevo no puede nacer: en este interregno, aparecen diferentes síntomas de enfermedad*".

Momentos de *interregno* suspenden eficacias de los poderes, entonces -en esos mínimos intervalos- se abren oportunidades para *des aprender* modos de vivir establecidos.

Manicomios no terminan de desaparecer y otras formas de *estar en común* entre demasías liberadas apenas comienzan a vislumbrarse.

Cenizas

No alcanza con incendiar instituciones totales.

Nunca más manicomios, supone nunca más represión de las rarezas, las anomalías, las discrepancias, las disidencias, las *demasías*.

Chispas

La expresión *vidas después* no designa una circunstancia de pasaje en el tiempo. La palabra *después*, en este enunciado, trabaja más como adjetivo que como adverbio.

El *después*, en este caso, califica *vidas resabiadas*.

Vidas deshabituadas, desenredadas de las costumbres, con mañas y astucias para rebuscárselas. Vidas, con candores y celos, que han sobrevivido a intemperies, vacíos, desamparos. A desamores y a todas las drogas.

Lecciones

La civilización que conoció Auschwitz, ¿qué aprendió en más de cien años de encierros?, ¿qué supo de exterminios, exclusiones, expulsiones, privaciones, violencias, abusos, violaciones?, ¿qué entendió de alcoholes, pastillas, angustias, tristezas, ausencias?

Locuciones

Este capítulo trata -extendiendo una idea de Austin (1955)- de derechos *performativos*, antes que jurídicos.

Derechos que se proponen como *actos de futuras insurgencias clínicas*. Derechos que realizan y avispan potencias por el solo hecho de enunciarse.

En estas páginas se ofrecen como *derechos performativos* enunciaciones que adelantan lo por venir.

Si se dice *no olvidaremos este instante*, en el hecho de estar diciéndolo, el *instante* señalado se vuelve inolvidable. No importa verificar el enunciado dentro de cien años.

Derrida (1989) destaca, a propósito del derecho, que las fuerzas performativas actúan como "*fuerzas persuasivas y retóricas*".

Los enunciados que siguen más abajo se presentan como promesas y apuestas urgentes. Aunque los derechos sugeridos se podrían componer y descomponer de muchas maneras hasta devenir innumerables.

Discrepancias

Quizás un día se declare el **derecho a las demasías**.

Al brote de *intensidades sensibles* sin capturas patológicas.

Al arrojo en la demasiada vida.

Al estar en común sin mensuras afectivas y morales coercitivas.

En derecho administrativo, se denomina *usuario* al destinatario de servicios públicos. También se establece la participación de usuarios, a través de sus organizaciones, en la gestión de esos servicios.

El enunciado *usuarios de salud mental* instaló la idea de que las sensibilidades que sufren tienen derechos.

En el pasaje de la idea de *pacientes* a la de *actores sociales* con derechos ciudadanos reside una discusión todavía inacabada.

En el porvenir, ¿se empleará la palabra *usuarios* para mencionar a des-templanzas que requieran *servicios de salud mental*? ¿Se apelará a las ideas de *servicios, mente, salud*?

¿Se confiará en la idea de *humanidad* (en nombre de la que se cometen crímenes tremendos)?

Dos citas de Susy Shock (una del 2011, otra del 2017): “*Reivindico mi derecho a ser un monstruo ¡Que otros sean lo Normal!*”. “*No queremos ser más esta humanidad*”.

Quizás en tiempos venideros se piensen *sensibilidades*.

Quizás un día se declare el derecho a *vivir, a existir, a estar en demasías*.

Actos clínicos, no atienden *pacientes, enfermos, usuarios, clientes, consumidores*; merodean -con ternuras habladas- *demasías*.

Quizás en el porvenir se atiendan sensibilidades vivas: *afectos* antes que personas.

Tal vez se alojen intensidades que no pertenecen a alguien, aflicciones que vagabundean, pesadumbres negadas de la civilización.

Así como tierras, aguas, brisas, montañas, bosques, se pensarán como *sujetos de derecho*, se solicitarán derechos a las *demasías*.
Demasías viven en común con todas las sensibilidades vivas.

Conquistas

Quizás un día se declare el **derecho a no tener que ganarse la vida**.
Alguna vez todas las sensibilidades tendrán derecho a recibir un ingreso económico que permita vivir, por el solo hecho de existir.
Un ingreso sin condiciones, no subsidio ni pensión estigmatizadora.
Entonces, la vida en común estará garantizada sin que las existencias que hablan tengan que padecer o hacer nada.
Ni tampoco se vean conminadas a *reinserciones, rehabilitaciones, resocializaciones* según patrones comunitarios que someten o expulsan.
Se terminará con la idea de que hay que *ganarse la vida trabajando*.
Solo se trabajará por gusto, placer, porque sí.
El trabajo como vehículo de la ambición de acumular dinero, prestigio, poder, no se impondrá como único sentido.
La idea de *ganancia individual* estará disponible como excedente innecesario o arrogancia de quienes todavía deliren grandezas.
La sentencia de que hay que *ganarse la vida* sobrevuela como extorsión de la civilización. Como amenaza de que se la puede perder.
Así, se enhebra la imposición de trabajar como carga, infortunio, castigo. Inevitables.
La vida no se recibe como regalo, como don, como derecho.

Proliferaciones

Quizás un día se declare el **derecho a la irreductibilidad**.
Una convicción en común que afirme que la vida no puede reducirse a un compendio de explicaciones. Que ninguna existencia puede quedar ceñida a diagnósticos, clasificaciones, desciframientos, ejecutados por un poder.

Una convicción, tejida entre proximidades, que acentúe que las potencias de lo vivo residen en la *indeterminación* y en la *inconmensurabilidad*. Una convicción, hilada entre cercanías, que impida que se condenen sensibilidades a tener que cargar con identidades que estrechan el porvenir.

No hay una historia ni miles, sino infinitas composiciones posibles.

Padecemos reducciones espantosas realizadas a través de lenguas triunfantes, géneros, clases sociales, territorios colonizados.

Posteridades pensarán una clínica como expansión de lo incomprendible. Y como custodia de lo indescifrable.

Doctas

Quizás un día se declare el **derecho al poco saber**.

Sobre las vicisitudes de la vida en común cualquier saber tiene *gusto a poco*.

En una reunión con todas las especialidades médicas en un hospital general, una voz dice: *“Sí, las chicas de salud mental vienen al servicio cada vez que las necesitamos, muy dispuestas escuchan al equipo y conversan con los pacientes, pero lo que hacen sabe a poco. No resuelven los problemas que tenemos. No traen soluciones”*.

Poco saber no significa escaso saber, alude a lo ilimitado, inalcanzable, inconcebible del saber clínico.

Estar en posición de *poco saber* previene omnipotencias, soberbias, individualismos profesionales.

Estar en posición de *poco saber* no equivale a *saber poco*.

Saber poco revela negligencia, desinterés, indiferencia, celebración del sentido común. Mientras que la posición de *poco saber* -que requiere devaneos, estudio, discusiones compartidas- apuesta a la potencia del diálogo clínico, antes que al poder de un saber.

La idea de *poco saber* se precipita pensando en situaciones de equipos clínicos. Pero, ¿a qué se sigue llamando *equipos*?

A las cercanías entre variaciones. A las proximidades que se entrelazan cuando potencian saberes y se desenlazan cuando se juegan solo poderes.

La idea de *equipo*, como utopía, perdura como posibilidad hasta que queda astillada por imperativos de dominio que capturan tarde o temprano susceptibilidades que piensan.

Si se dijo que el *saber poco* incurre en apatía y en no implicación, su contrario el *saber mucho* alardea suficiencia como logro individual.

El *saber mucho*, cuando se trata de alojar *demasías*, se presenta como una de las peores formas de ignorancia.

Si se pretende dar con una *cura* para la *enfermedad de Chagas* se necesita *mucho saber*; pero si se trata de estar en cercanía con la angustia, se necesita la posición de *poco saber*. *Saber mucho* equivale, cuando se trata del vivir, a jactancia y necesidad.

La posición de *poco saber* se aprende en interminables discusiones con otras agudezas clínicas.

La posición de *poco saber* comienza como transmisión oral. Se aprende cuando muchas perplejidades expresan, en voz alta, dudas y desánimos. Cuando se escucha cómo trabajan, cómo piensan, cómo actúan, cómo hablan, sensibilidades clínicas que intentan alojar *demasías* sin normalizarlas, se tiene -recién ahí- dimensión de la posición de *poco saber*.

Saber que sabe de lo ilimitado.

Saber que piensa la clínica como simultaneidad de *pocos saberes* que se componen entre sí.

Se podría pensar *un equipo* como aquelarre de oralidades clínicas que dramatizan posiciones de *poco saber*. Contrapunto de conjeturas indecibles.

En el enunciado *poco saber*, *poco* no funciona como adverbio de cantidad que designa escasez o insuficiencia, sino como cualidad clínica, como potencia de la memoria de un *común saber*.

Barullos amables, tensos, en disidencias, de *pocos saberes*, componen la posición de *común saber*.

Aperturas

Quizás un día se declare el ***derecho a las súbitas ventanas clínicas***.

Clínicas acontecen, a veces, en momentos y en lugares no previstos ni planeados.

Acontecen, cada vez que se hace posible la pregunta *“qué te está pasando”*.

Cada vez que una borrasca tiene ganas de contar algo.

En esas circunstancias, no se trata de remitir o enviar a las aflicciones que desean hablar al lugar indicado o al sitio especializado.

Deseos de hablar solicitan recepción en circunstancias en las que *pinta* la confianza, la confidencia, el desahogo, los bueyes perdidos.

Equipos clínicos están ahí, como disponibilidades atentas a llamados que se precipitan de repente.

Esas irrupciones hablantes eligen y no eligen cuándo ponerse a hablar: en un viaje en colectivo con una acompañante, en el momento de preparar el té con la profesora de plástica, mientras acomodan los equipos con el psicólogo de la radio, mientras esperan con la psicóloga una entrevista en el juzgado, cuando se cruzan con el enfermero en la puerta del servicio.

Y, así, con o sin premeditación, las palabras salen o sobrevienen como impulsos de hablar.

Ventanas que se abren y se cierran para contar algo mientras se están haciendo otras cosas: preparando una comida, esperando debajo de un árbol, tomando mate, serruchando una madera, tocando la guitarra, escuchando llover, interceptando una disponibilidad que justo pasaba por ahí.

Derecho a las súbitas ventanas clínicas supone no reducir la clínica a formatos pautados y planificados, a estereotipos de las entrevistas médicas o psicológicas, a los grupos o talleres terapéuticos.

Súbitas ventanas clínicas desconocen jerarquías profesionales y especializaciones universitarias.

Súbitas ventanas clínicas suponen equipos que conjugan sensibilidades disponibles que se preparan para llegar a tiempo a citas no convenidas.

Calmas

Quizás un día se declare el **derecho a que no pase nada**.

Si se atiende a pautas de rendimiento, progreso, alcance de objetivos, logros, en muchas situaciones clínicas *no pasa nada*.

No se evidencian cambios o suceden nimiedades imperceptibles.

Pero ¿qué pasa en ese no *pasar nada*?

Pasa la vida sin estridencias.

Pasan expectativas, confianzas, entusiasmos, reconocimientos, cansancios, curiosidades, desahogos, complicidades, respiros, autorizaciones, recuerdos, duelos, risas, dudas, decisiones, excesos, arrepentimientos, días de lluvia, fases lunares, dolores de espalda, despedidas.

Clínicas en las que no pasa nada sensacional se corresponden con vidas exentas de sensacionalismos.

Clínicas en las que no pasa nada espectacular se corresponden con vidas que no ostentan famas, victorias, hazañas, requeridas por las hablas del capital.

La distinción entre *vivir bien* y *vivir mejor* retorna como legado inmemorial de sensibilidades que están en la vida de otras maneras.

Hablas del capital imponen la urgencia de tener que pasar de la *nada* a *algo*, que conciben como *mejora*.

Instituyen el imperio de la *mejora* como ideal de satisfacción, como bienestar superior, como resolución de carencias que la idea misma de *mejora* crea.

Encantar la nada supone encantar la vida, sin más. Sin requerimientos, sin resultados, sin nerviosismos consumidores.

Encantar la nada o, tal vez, *encantar la vida sin temor a la nada*.

Vidas encantadas sin el imperativo de la hazaña ni el sacrificio, sin épicas de triunfos y derrotas, alientan potencias que no dominan, no poseen, no gobiernan.

Perseverancias

La pequeña, abusada y violada, ofrecida por su padre como carne de intercambio, tras una larga semana en la que se sintió encerrada en el hospital, llena de furias y violencias, no queriendo hablar con nadie, de pronto, ya cansada de rechazarla, pregunta a la psicóloga que vuelve cada mañana sin ninguna demanda: "*Pero, vos, ¿por qué venís?*".

Dispersiones

Quizás un día se declare el **derecho a no ensamblar**.

A permanecer en estado de desunión, desajuste, soltura. O el derecho a desenchajes parciales, momentáneos, circunstanciales.

Un derecho que prevenga fanatismos de la vida en común.

Derecho a no ensamblar no abona individualismos.

Individualismos viven ensamblados en parejas, familias, empresas, cátedras, hospitales, gobiernos. Incluso muchas veces subordinan las fuerzas que concurren a esos ensambles en beneficio de los propios individualismos.

Soledades que no ensamblan no alientan aislamientos: resisten coerciones de la unidad.

El derecho a no ensamblar incluye el derecho a dormir en cualquier momento del día.

En proximidad con esta idea se encuentra “...el derecho a desertar de las sociabilidades mortíferas”, sugerido por Peter Pal Pelbart (2009).

Hormas

No se halla en ninguna parte. No se puede acomodar en un rincón de la vida. No encuentra lugar en el bote repleto de historias naufragadas. Y no hay a dónde ir.

Andanzas

Quizás un día se declare el **derecho a no hallarse**.

Se necesita imaginar un estar en común de soledades que no se encuentran a gusto o no quieren permanecer en un sitio.

Incluso *un común sin obligación de lo común* para quienes no pueden, no saben, no desean, estar en cercanías.

“No me hallo en ninguna parte. No me siento bien en la casa con los muchachos, en el barrio. No tengo a dónde volver”.

El derecho a no hallarse requiere la invención continua de espacios de pasaje y no enraizamiento. Supone el derecho a juntadas imprevisibles, a vagabundeos que pasan por un lugar solo para estar un rato.

Inclinaciones

Se lee en Pichon-Rivière (1965) que las sensibilidades se *aquerencian* a rigideces a las que vuelven siempre.

Un lugar, papel, perfil, imagen, al que se regresa por el recuerdo o por la ilusión de que alguna vez se estuvo bien allí.

Pero, ¿a dónde retornan aflicciones que no se sintieron bien en ninguna parte?

Pichon-Rivière sospechó que el secreto consiste en no aquerenciarse a un único lugar.

Pensó el estar en común como posible remoción de fijezas y expansión de querencias.

Tendencias

En la traducción de la correspondencia de Freud con Fliess, José Luis Etcheverry (1994) decide traducir el vocablo alemán *Trieb* por *querencia* en lugar del vocablo *pulsión* que había empleado en su versión de las obras completas.

Se lee en Cervantes (1605): “Con este pensamiento guió a Rocinante hacia su aldea, el cual casi conociendo la querencia, con tanta gana comenzó a caminar, que parecía que no ponía los pies en el suelo”.

La palabra *querencia* está lejos de la idea de *instinto*. Describe la propensión a volver al lugar en el que se ha vivido bien.

Deportaciones

Como se dijo, *vidas después de los manicomios*, a veces, no tienen a dónde regresar.

Ponen a la vista un mundo sin querencias. Un mundo sin lugares en lo que se ha vivido bien.

Como en exilios y migraciones forzadas, no hay dónde ir ni a dónde volver.

Desconfianzas

Quizás un día se declare el **derecho al recelo**.

A la sospecha de que lo mismo que protege puede dañar.

Al temor a las disciplinas, las *inter* disciplinas, las *trans* disciplinas.

Recelos que guardan memorias de violencias, sometimientos, manipulaciones, dominaciones.

Recelos ante las ideas de progreso, orden, técnica, ciencia.

Recelo de sensibilidades que no terminan de pertenecer a las rutinas de las normalidades aunque participen de muchas de ellas.

Recelo como extrañeza sin fin.

El derecho al recelo supone la suspensión de las interpretaciones.

Como advertía Musil (1911), vivimos una época en la que cada acto sufre disputado por una disciplina o una especialidad que lo estudia.

Saberes autorizados, que aprueba el sentido común, confiscan rarezas para normalizarlas, apartarlas o declararlas excepciones tolerables.

Espinas

Mientras paranoias sospechan de casi todo o se obsesionan por algo, celos toman precauciones ante las buenas intenciones de quienes presumen de almas buenas.

Derecho al recelo ante la compasión, la piedad, la lástima.

Recelo ante cualquier forma de desigualdad.

Buenas intenciones (aun cuando actúen de corazón) pueden dañar.

Conviene tener con el *corazón* las mismas precauciones que con los *neurolépticos*.

No se trata de *amar*, sino de *respetar cuidando*, lo que no se entiende, incluso lo que no se quiere o se rechaza.

Lesiones

Expectativas de mejorías o logros terapéuticos pueden dañar.

Necesidades de reconocimiento que tienen quienes *hacen* clínica pueden dañar.

Amores que desean el bien, que ejercen presiones y extorsionan a través de los afectos, pueden dañar.

Clínicas insurgentes tratan de estar lo menos nocivas posible.

A veces, accionan *impulsos*, *presentimientos*, *intuiciones*. Desarraigos que tratan de orientarse entre flujos emocionales que apabullan.

Subestimaciones

Advierte Vicente Zito Lema (2002) -en una obra de teatro que tiene por escenario un hospital psiquiátrico- una voz que desbarata las bondades de voluntades clínicas. Una existencia encerrada, llena de ira y desprecio, grita a una persona que la visita: "*¡Palabras, palabras, que me tirás como si yo fuera un perro que devora las basuras de la vida!*".

Pervivencias

Quizás un día se declare el **derecho a las astucias resabiadas**.

Una proposición arraigada en el sentido común dice: "*La astucia es la inteligencia de los débiles*".

La oposición entre *fortaleza* y *debilidad* se presenta como motivo común de patriarcados, capitalismo, colonialismos, normalizaciones.

Clínicas que atienden *demasiás* necesitan considerar que están ante sensibilidades que saben sobrevivir.

Sobrevivir a la coerción de las normalidades.

Sensibilidades que no temen a la intemperie ni al desamparo ni a quedar en la calle.

Sensibilidades que saben andar sin posesiones.

Habrá que sostener, en días venideros, clínicas que alojen vidas *resabiadas*.

Vidas resabiadas que recelan, a veces, se entregan al amor aunque vislumbren desamores en todas las suavidades.

Fragancias

Quizás un día se declare el **derecho al hedor**.

¿Cómo huelen emociones desmesuradas? ¿Sentimientos excesivos?

¿Piel que transpiran abundancias afectivas?

Quizás se declare el derecho al vaho que desprenden corporeidades que sienten demasías.

Al vapor que secretan vidas doloridas.

Derecho a lo salvaje, bárbaro, indómito.

Derecho a la *crasitud*, a vidas descamisadas y cimarronas. Reflejos defensivos ante desprecios coloniales y elitismos que huelen bien.

Derecho a las pestilencias que cobijan miedos y desamparos.

Escribe Rodolfo Kusch (1961): *“La verdad es que somos hedientos y que simulamos una pulcritud demasiado ficticia”*.

Demasiás hieden, normalidades se perfuman. Locuras cada tanto se bañan.

En el sintagma *Civilización o barbarie*, demasiás están del lado de la barbarie, mientras las normalidades del lado de la civilización.

Como diría Kusch, un derecho que parte de reconocer que hay un hedor negado en la pulcritud de las normalidades.

Un hedor que se llama noche interminable, angustias que inundan mares, amores que no terminan de lastimar, perderse, olvidarse.

Quizás un día se declare el derecho a gozar y liberar sabidurías del hedor. Sabidurías del sobrevivir. Astucias y tretas del hedor. Fuerzas nacidas de la intemperie y el desamparo.

Se trata de pensar lo maloliente no como falta de limpieza, sino como presencias de materias que pujan por abrirse lugar en una civilización

adversa a los fluidos que la vida secreta.
Al final, el hedor de la muerte.

Degluciones

Quizás un día se declare el **derecho a la antropofagia**.
A devorar la moral del amo, junto con sus lenguajes y sus libros.
A fagocitar ternuras y excrementar violencias.
No se trata de comer carne humana.

Derecho a la antropofagia alude a incorporar ideas sin subordinarse a ellas.
Derecho a la antropofagia en homenaje a una de las primeras revueltas literarias del Brasil. Insurgencia irónica ante pensamientos europeos que desestiman y desprecian *extrañezas* declarándolas primitivas o salvajes.

Tupí or not tupí that is the question, una de las primeras proposiciones del *Manifiesto Antropófago*, firmado por Oswald de Andrade (1928).
Culturas consideradas primitivas y salvajes, de pueblos originarios y esclavos traídos de África, se comen al mundo moderno civilizado.
Alegorías matriarcales, de antiguas comunidades, degluten burguesías patriarcales.

Consignas del derecho a la antropofagia:

“Devorar la cultura de la normalización, sin dejarse devorar por ella”.

“Devorar teorías de la falta, la carencia, la castración, la insuficiencia, el desamparo, la intemperie, sin inhabilitarse a pensar fuera de ellas”.

Impertinencias

Quizás un día se declare el **derecho a molestar**.
A incomodar las costumbres dominantes.
A trastornar la calma de lo establecido.
A alterar las relaciones de poder.
A frustrar diagnósticos que disciplinan.
A perturbar el orden de las normalidades.

A inquietar el sentido común.

A fastidiar a las políticas sanitarias y al Derecho.

A estar ahí como piedra en el zapato de la civilización para que no olvide que lo que molesta tiene tanto derecho como lo que se acomoda complaciente.

Derecho a molestar equivale a legitimar la posibilidad de pensar.

Se recuerda esa página de Platón en las que *Sócrates*, conocido como el *tábano de Atenas*, importuna al Estado, como una mosca que con su mordida despierta a un inmenso caballo.

Intangibilidades

Quizás un día se declare el ***derecho a devenir imperceptibles***.

Derecho a la *desnudez* y al *pudor*, al *reconocimiento* y a la *invisibilidad*.

Nunca lo uno sin lo otro.

Derecho a que la vida no quede capturada por una mirada que juzga y controla.

Derecho a lo que Fernando Ulloa (1995) llama el *miramiento*: una mirada que no evalúa, que no demanda, no vigila. Una mirada que acompaña y espera sin expectativas.

Derecho a resguardarse en la invisibilidad.

Sensibilidades que reaccionan con pudores (perdidos o nunca vividos) encantan carnes despreciadas.

Pudores no como recatos, vergüenzas, velos morales, sino como suavidades que resisten violencias de la visibilidad.

Pudores ejercen soberanías de lo incomprensible.

Desquicias

Quizás un día se declare el ***derecho a los animismos***.

Animismos no como creencias fantasiosas, sino como percepciones que perturban realidades regladas y disciplinas sentimentales.

El derecho a personificar pasiones. A que se reconozca que, a veces, emociones se imponen, gobiernan, esclavizan, voluntades.

Derecho de escuchar voces de dolores acallados de la civilización.
Derecho a tener visiones de afectos expulsados del mundo del *Capital*.
Derecho a reconocer vida en lo que se considera inanimado.
Quizás algún día resultarán legítimos animismos que dramatizan sufrimientos no solo personales.
Animismos que encarnan crueldades comunitarias naturalizadas.
Animismos que ponen en escena voces de injurias y odios, de culpas y castigos, de horrores y miedos.
Vidas animadas de lluvias y pájaros.
Quizás algún día tendrá fuerza de ley la consideración de que todo lo viviente siente. Y también habla.
Como escribe, desde las selvas guatemaltecas, Humberto Ak'abal (1988) poeta Maya' K'iche': "*No es que las piedras no sepan hablar, solo guardan silencio*".

Algarabías

Quizás un día se declare el *derecho a jugar sin rigideces normativas*.
En el horizonte regulador se juega para disfrutar, pero ese bienestar está pautado por las circunstancias de ganar, empatar, perder.
El juego como pasatiempo administra tedios, el juego por dinero administra ambiciones y desesperaciones, el juego como heroicidad de una habilidad individual administra reconocimientos y superioridades.
Deleuze (1969) valora en la literatura de Carroll la capacidad de inventar juegos o transformar reglas: una carrera en la que cada cual comienza cuando quiere y termina cuando tiene ganas.
Infancias recuerdan que a veces alcanza con aprender la mímica o un gesto de un juego para hacer estallar las risas de las cercanías.
Quizás un día se declare el derecho a jugar entre soledades que celebran proximidades prescindiendo de reglas, pero no del gusto y la alegría por un momento en común.

Inalcanzables

Quizás un día se declare el **derecho a lo intraducible**.

Una paradoja: hablas del capital difunden voces uniformes y unánimes que declaran la necesidad de *respetar las diferencias*.

La palabra *diferencia* discrimina y parcela.

Quizá se podría decir *respetar lo intraducible*.

Tomar precauciones ante la invisible tiranía de lo mismo que fuerza semejanzas, clasifica equivalencias y separaciones.

Respetar lo vivo que difiere incesante, como el tiempo y el movimiento.

Respetar lo intraducible supone respetar el encanto, el misterio, el secreto, ese *no sé qué* que se posa en cada vida.

La traducción entre lenguas intenta, entre otras cosas, transformar la diferencia en algo reconocible. Por eso se podría decir que las buenas traducciones respetan las diferencias, pero más respetan el diferir que permanece intraducible.

A veces se llama respeto a una mezcla de devoción y temor, a una forma de veneración especial o excepcional.

Respetar lo intraducible supone declarar a todo lo viviente sagrado, inclasificable, irreductible. Libre de posesiones y capturas.

Expansiones

Quizás un día se declare el **derecho a alojar todos los sentimientos posibles**.

Antes que las agitaciones que hablan se representen comunicadas e incommunicadas, habitan sentimientos que entrelazan sentimientos.

Amores, odios, alegrías, tristezas, atracciones, rechazos, aterrizan -en lo viviente que tiene el don de la palabra- como narrativas entretejidas. Un solo sentimiento (supongamos *rechazos*), aun cuando sobreviene como repentina sensación, condensa pedagogías y memorias no sabidas.

Tal vez vivir consista en animarse o resignarse a recorrer la larga noche de algunos pocos sentimientos.

Hoy sabemos que el fanatismo de la desigualdad se llama *destino*. Hay vidas condenadas a alojar miedos, mansedumbres, violencias, desprecios y menoscabos. Un signo de la civilización actual reside en que el reparto desigual de las riquezas se corresponde con un reparto sentimental cada vez más selectivo, excluyente y restrictivo.

Indómitas

Quizás un día se declare el **derecho a las vidas desapropiadas**.

No se trata de que cada cual tenga derecho a *vivir su propia vida*, de *disponer de su propio cuerpo*, *decidir su propio destino*.

No se trata de duplicar *la propiedad de lo propio* sino de dar lugar a lo *despropiado*.

Vidas desapropiadas no quiere decir desposeídas del dominio de lo propio, sino liberadas de toda condena posesiva, de toda individualidad clasificada.

Vidas con derecho también a lo *inapropiado*, a lo que no se ajusta ni se conforma según patrón, necesidad, demanda, explicación normalizadora.

Cuando en Copenhague, Ibsen (1879) estrena *Una casa de muñecas* escandaliza la decisión inapropiada de Nora.

Borges (1988) recuerda que en Londres agregan a la obra una escena final en la que Nora, arrepentida, vuelve a su hogar y a su familia, y que en París le inventan un amante para que el público entendiera la fuerza de tal desatino.

Mudanzas

Quizás un día se declare el **derecho a las inconstancias**.

Sentimientos acontecen inconstantes. Esas sensaciones dispersas explican la fragilidad de los consentimientos.

Afectividades advienen a borbotones, en constelaciones, concurrencias, simultaneidades.

Acuerdos entre deseos se sostienen en hebras provisorias.

En cada *Sí* que desea actúan excitaciones y terrores, atrevimientos y controles, curiosidades y pudores.

A veces, se sienten *ganas* de decir *Sí*, pero también se sienten precauciones, desconfianzas, molestias, expectativas de ternura, memorias de dolor, arrebatos insumisos, vacilaciones que dudan.

Entonces, las *ganas* dicen *Sí*, y enseguida pueden estar diciendo *No*.

Gramaticales

Quizás un día se declare el **derecho a no ser**.

En ese momento prescribirán las sentencias predicativas. No hará falta cargar con atribuciones que lastiman. No se declarará que alguien es tal cosa. Se admitirán emotividades que *no son*, que existen moviéndose, que se afectan afectadas, que hablan habladas, que se agitan pasajeras.

Fuente:

Percia, M. (2020). *Derechos. En sensibilidades en tiempos de hablas del capital*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones La Cebra.

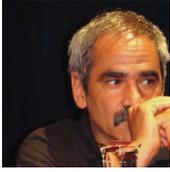
Sobre el sello Ediciones Licenciada Laura Bonaparte

Con el fin de crear un espacio de producción de conocimiento sobre el marco normativo vigente, la actualización disciplinaria y la construcción interdisciplinaria e institucional, y en pos de desarrollar herramientas teórico-clínicas compatibles con la intervención en el ámbito sanitario, se creó, dentro del Plan Estratégico 2013-2015, el sello Ediciones Licenciada Laura Bonaparte.

La conceptualización y materialización de un proyecto editorial para el Hospital busca dar respuesta a la necesidad de problematizar las prácticas institucionales y asistenciales, y crear manuales de procedimientos que sirvan de herramienta a quienes conforman los equipos. Actualmente, en línea con el Ministerio de Salud de la Nación acorde al Gobierno Nacional, la editorial vuelve a integrarse al plan estratégico desarrollado para el período 2020-2023, y refuerza así su compromiso con la Ley Nacional de Salud Mental N°. 26.657; la Ley Derechos del Paciente N°. 26.529; la Ley de Creación del Programa de Asistencia Primaria de Salud Mental (APSM) N°. 25.421; la Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes N°. 26.061; y la Ley de Identidad de Género Ley N°. 26.743.

El sello Ediciones Licenciada Laura Bonaparte, de distribución gratuita, apunta a contribuir a la difusión de pensamiento clínico y político-institucional del Hospital, en tanto centro de Referencia Nacional en Salud Mental y Adicciones.

Vale una última aclaración: nombrar a la editorial Licenciada Laura Bonaparte no es una mera denominación. Retomamos de ella su compromiso en defensa de los Derechos Humanos y buscamos continuar con un modo de entender las prácticas y el ejercicio profesional en el campo de la salud en general y de la salud mental en particular, en su entrecruzamiento institucional, político y epistémico.



Marcelo Percia

practica la clínica, la enseñanza, el ensayo.

Actúa como profesor regular de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura *Teoría y Técnica de Grupos*.

Sostiene preguntas sobre cómo alojar demasías después de los manicomios.

Amontona lecturas, observaciones, apuntes, insistentes desvelos clínicos en *Notas para pensar lo grupal* (1991), *Una subjetividad que se inventa. Diálogo, demora, recepción* (1994), *Clínica del crack-up. Ficciones psicoanalíticas* (2001), *deliberar las psicosis* (2004), *Alejandra Pizarnik, maestra de psicoanálisis* (2008), *inconformidad. Arte, política, psicoanálisis* (2010), *sujeto fabulado I notas* (2014) y *sujeto fabulado II figuras* (2014), *estancias en común* (2017), *demasías locuras normalidades, meditaciones para una clínica menor* (2018), *sensibilidades en tiempos de hablas del capital* (2020) y *esquirlas, pliegues de la peste* (2021).

Participó de la publicación *Lo Grupal* (1983-1993), integra el comité de redacción de la *Revista Pensamiento de los Confines* e interviene como editor de la *Revista Adynata* (www.revistaadynata.com).

OTRAS SERIES DEL SELLO EDICIONES LICENCIADA LAURA BONAPARTE

Investigaciones

Investigar en un Hospital público dedicado a la Salud Mental en el campo de los consumos problemáticos implica un gran esfuerzo profesional y un fuerte convencimiento y reconocimiento del método científico como base de reflexión. Demanda además la disposición para revisar los propios conocimientos y preguntar(se) sobre los desafíos que la clínica de las adicciones plantea. En suma, requiere de una mirada crítica y analítica sobre la propia práctica. Con la creación en 2013 del Área de Investigación y el Programa de Becas de Investigación, en el marco del Plan estratégico 2013-2015 del Hospital Nacional de Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte”, se inicia un proceso institucional y académico que entiende a la producción de conocimiento científico como usina para pensar las prácticas de intervención –clínica, social y territorial– y definir nuevos dispositivos para la atención de personas con padecimiento subjetivo, en un marco de respeto por la diversidad, la atención digna, la equidad y la justicia.

Jornadas y Congresos

Con el objetivo de ser un referente nacional en Salud Mental, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte” se ha propuesto construir un espacio público de reflexión sobre las prácticas asistenciales e institucionales de las organizaciones sanitarias. En este contexto, se organizan anualmente las Jornadas de Salud Mental y Consumos Problemáticos que reúnen a profesionales, estudiantes, instituciones y trabajadores de la salud de todo el país y la región. A través de esta Serie, la Editorial se propone la divulgación de las ponencias a fin de contribuir al debate en el campo de la salud mental.

Manuales de Procedimientos

Para los tratamientos clínicos e institucionales en Salud Mental y Consumos Problemáticos, el Hospital ofrece manuales de procedimiento para los equipos de salud, que se presentan como herramientas que establecen criterios técnicos para el ejercicio de las prácticas profesionales.



Este libro propone derechos *performativos* antes que jurídicos.
Derechos que se proponen como *insurgencias clínicas*.
Derechos que realizan y avispan potencias por el solo hecho de enunciarse.
Derechos que adelantan tiempos venideros.
Derechos que presentan promesas y apuestas urgentes.
Derechos que se podrían componer y descomponer de muchas maneras hasta devenir innumerables.
No alcanza con incendiar instituciones totales.
Nunca más manicomios, supone nunca más represión de las rarezas, las anomalías, las discrepancias, las disidencias.
Letras furiosas escriben en los muros de las indolencias:
¡Demasías no enferman, normalidades sí!

Sobre la Serie *Papeles de trabajo*

La *Serie Papeles de trabajo*, de Ediciones Licenciada Laura Bonaparte, publica escritos y textos breves que el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Lic. Laura Bonaparte” considera de interés para la reflexión y el debate actual sobre los padecimientos subjetivos y la intervención clínica en el campo de la salud mental, acorde al marco normativo vigente. El número inaugural de la serie, publicado en el año 2015, se titula *Hacia un pensamiento clínico acerca del consumo problemático. Notas político-epistémicas sobre modelos y estrategias de intervención*, de la Lic. Edith Benedetti. Dicho texto problematiza las estrategias y los modelos preventivo-asistenciales de los consumos problemáticos más prevalentes en el ámbito asistencial. Tras un largo lapso temporal, se retoman las publicaciones de la serie.

Por sus características, la *Serie Papeles de trabajo* pretende ofrecer herramientas a los equipos que intervienen en ese complejo campo. Ahora bien, ¿qué se entiende por herramienta? En el sentido lato, son una extensión - de las manos, de los ojos, de los oídos - que sirven para auxiliar y acompañar. Son instrumentos para la artesanía. Esperamos que los volúmenes que componen esta colección puedan servir como extensión del pensamiento, herramientas conceptuales que aporten a la rigurosa artesanía de la intervención clínica.